



# Plan Integral de Convivencia

## Contenido

1. QUÉ ES EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA .....	3
2. NORMATIVA DE REFERENCIA .....	3
3. ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO .....	4
4. OBJETIVOS .....	6
5. ACTUACIONES.....	7
5.1 Actuaciones para la consecución de los objetivos .....	7
5.2 Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso.....	11
5.3 Actuaciones para la prevención y tratamiento de la violencia sexista y racista. .	12
5.4 Actuaciones específicas para prevenir el acoso escolar.....	12
6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.....	13
7. NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO .....	14
8. PLAN DE REUNIONES Y ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA .....	15
9. FORMACIÓN DEL PROFESORADO, FAMILIAS Y PERSONAL NO DOCENTE.....	15
10. FUNCIONES DEL DELEGADO O DELEGADA DE FAMILIAS .....	15
11. DIFUSIÓN DEL PIC .....	16
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	16

## **1. QUÉ ES EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA**

El Plan Integral de Convivencia tiene como finalidad la mejora de la convivencia y la participación de la comunidad educativa que es, en su conjunto, responsable de la misma. El PIC Promueve que el instituto lleve a cabo actuaciones centradas en el bienestar de todas las personas que integran la comunidad educativa y pone en marcha las condiciones para la convivencia positiva, que no permita ningún tipo de violencia. Desde la prevención e inclusión establece unos criterios de intervención para favorecer el desarrollo personal y académico, en condiciones de seguridad, de todo el alumnado dentro del centro educativo. Vela también por las relaciones de respeto mutuo y colaboración entre familias, profesorado, alumnado y personal no docente.

El PIC se integra dentro del Proyecto Educativo de Centro (PEC) y sus actuaciones se concretan, anualmente en la PGA.

## **2. NORMATIVA DE REFERENCIA**

El Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, dedica su capítulo III a la “convivencia en los centros educativos” y en el capítulo I establece los planes integrales de convivencia y sus contenidos. Otras normas de referencia son:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley del Principado de Asturias 3/2013, de 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE de 21 de febrero).
- Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Reglamento de Régimen Interior del IES Llanera.

### 3. ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para conocer el estado de la convivencia en el centro hemos partido de los datos que tenemos de la percepción de los diferentes miembros de la comunidad educativa, así como de los datos de incidencias que se han gestionado desde Jefatura de Estudios y Dirección, esto es, informes de conducta y sanciones aplicadas.

Para conocer qué opinan las familias en relación con la convivencia del centro, hemos partido de los datos obtenidos de la memoria del curso anterior y de los formularios enviados a finales del curso pasado, en los que se ha podido constatar lo siguiente:

- Un 86% de las familias sienten que el centro es seguro o muy seguro.

- Un 62% cree que el centro promueve un ambiente de respeto, tolerancia e inclusión para todos los estudiantes.

De la memoria del curso pasado se extrae que el alumnado manifestó que el clima de convivencia del centro era bueno, si bien, en algún caso, se veía la necesidad de una intervención más rápida con el alumnado reincidente en comportamientos disruptivos.

El alumnado participa poco y desconoce su capacidad de intervención en la dinámica del centro, por lo que es necesario reforzar y promover su implicación a través de las juntas de delegados como el principal mecanismo de participación del alumnado, junto con el Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia

El profesorado también percibió una buena convivencia, solicitando mayor rapidez en la gestión de sanciones correctoras. En cursos anteriores, en líneas generales, tuvo buena acogida la figura del “compañero ayudante”, complementándose con la del delegado de clase, pero con un componente de confianza del propio alumnado y profesorado para detectar situaciones de malestar entre los compañeros.

Se ha podido constatar que el estado de la convivencia sigue una línea similar en los dos últimos cursos, en relación con el número de informes de conducta, habiéndose detectado mayor número de conductas contrarias o gravemente contrarias a las normas de convivencia en los cursos pares de la ESO, descendiendo de forma muy notoria los comportamientos disruptivos en las etapas postobligatorias, y siendo positiva en general en el alumnado del CFGS.

La resolución de conflictos tiene un primer nivel de intervención por parte del profesor o profesora en el aula, y cuando la situación lo requiere, se deriva a Jefatura de Estudios. En casos reincidentes, se busca la implicación y compromiso de la familia en el proceso de cambio, lo cual en muchas ocasiones es complicado por lo que hemos de seguir trabajando en esta línea.

Respecto a la participación de las familias en la mejora de la convivencia, es necesario implicarlas de forma más activa, por lo que la participación del AMPA es un elemento clave para lograr ese cambio.

También se considera muy positiva la participación y colaboración del Ayuntamiento y las diferentes concejalías en los distintos programas y actividades que se desarrollan a lo largo del curso y que inciden directamente en un positivo clima escolar.

<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Algunos alumnos con poco interés por el estudio que presentan conductas disruptivas</p> <p>Baja tolerancia a la frustración y fragilidad emocional de buena parte del alumnado</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Desconocimiento por parte de las familias sobre qué es el acoso escolar</p> <p>Mal uso de las redes sociales por parte del alumnado</p> <p>Falta de respeto a la autoridad del profesorado</p>
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Profesorado motivado y con experiencia</p> <p>Eficaz gestión por parte de Jefatura de Estudios</p> <p>Grupo de trabajo de prevención de la violencia de género</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Proyecto de formación en centro</p> <p>Protocolo de acoso escolar</p> <p>Plan Director Guardia Civil</p>

#### **4. OBJETIVOS**

1. Promover espacios y tiempos de resolución de conflictos.
2. Promover actividades lúdicas, educativas, artísticas y deportivas en el tiempo de recreo.
3. Favorecer la comunicación con las familias del alumnado que lleve a cabo alguna conducta contraria a la convivencia y conseguir su implicación en la mejora de la convivencia.
4. Desarrollar un programa de “compañero ayudante”
5. Trabajar en la prevención y detección de posibles situaciones de acoso escolar.
6. Favorecer un clima de respeto y buen trato.
7. Mejorar la capacidad para la gestión de conflictos desde el respeto entre los distintos componentes de la comunidad educativa.
8. Cuidar del bienestar emocional de todas las personas que integran la comunidad educativa.
9. Prevenir la violencia de género.
10. Trabajar por la erradicación de la violencia por razón de etnia o procedencia.
11. Proteger al alumnado especialmente vulnerable.

## 5. ACTUACIONES

### 5.1 Actuaciones para la consecución de los objetivos

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIDAD
1. Promover espacios y tiempos de resolución de conflictos.	Escucha atenta al alumnado en caso de conflictos	Jefatura de estudios y coordinadora de bienestar	Durante todo el curso
	Comunicación fluida con las familias en caso de conductas disruptivas o conflictos	Profesorado, jefatura de estudios, coordinadora de bienestar	Durante todo el curso
	Inclusión en el PAT de dinámicas para favorecer el diálogo, la escucha y el respeto a todos los integrantes de la comunidad educativa	Orientación, tutores/tutoras	Planificación a comienzos de curso, desarrollo a lo largo del curso
2. Promover actividades lúdicas, educativas, artísticas y deportivas en el tiempo de recreo.	Ajedrez en los recreos	Profesor responsable nombrado anualmente	Durante todo el curso
	Música en los recreos	Profesor de música	Durante todo el curso
	Actividades en la biblioteca durante los recreos	Grupo de trabajo de la biblioteca	Durante todo el curso
	Juegos y deporte en los recreos	Profesorado de guardia	Durante todo el curso
3. Favorecer la comunicación con las familias del alumnado que lleve a cabo alguna conducta contraria a la convivencia y conseguir su implicación en la mejora de la convivencia.	Reuniones presenciales con las familias	Jefatura de estudios, PSC	Cuando se requiera
	Comunicación por teléfono a las familias siempre que se pone un informe de conducta	Profesorado	Cuando se requiera

<p>4. Desarrollar un programa de “compañero ayudante”</p>	<p>Elección por parte del alumnado en todos los grupos de la ESO de un compañero /a ayudante mediante una dinámica en aula</p> <p>Reunir al alumnado ayudante para explicar sus funciones y puesta en común</p> <p>Comunicación con el alumnado ayudante en caso de conflicto en el aula</p>	<p>Orientador – tutores/as</p> <p>Jefatura de estudios – orientador-coordinadora de bienestar</p> <p>Jefatura de estudios</p>	<p>Octubre-noviembre</p> <p>Noviembre</p> <p>Desde su nombramiento, cuando se requiera</p>
<p>5. Trabajar en la prevención y detección de posibles situaciones de acoso escolar.</p>	<p>Charlas al alumnado y actividades en las tutorías para la convivencia positiva y el respeto</p> <p>Formación a las familias sobre acoso escolar</p> <p>Campañas de concienciación dentro del IES: stop Bullying. Cartelería en las aulas</p>	<p>Orientación coordina – tutores desarrollan – personal especializado</p> <p>Jefatura de estudios – Dirección</p> <p>Secretaría - Dirección</p>	<p>Desde el primer trimestre</p> <p>En el segundo trimestre</p> <p>Desde principio de curso</p>
<p>6. Favorecer un clima de respeto y buen trato.</p>	<p>Actividades de Mindfulness para el alumnado en el PAT</p> <p>Actividades de Mindfulness en el PFC</p> <p>Participación de las familias en la vida del centro a través del AMPA</p>	<p>Orientación – Jefatura de estudios</p> <p>Responsable de formación en centro – Dirección</p> <p>Dirección</p>	<p>Segundo trimestre</p> <p>Entre noviembre y mayo</p> <p>Durante todo el curso</p>

	Se solicita del alumnado y familias la firma de compromisos educativos cuando se persigue un cambio de conducta en un alumno o alumna	Jefatura de estudios	A lo largo del curso, cuando se estime necesario
7. Mejorar la capacidad para la gestión de conflictos desde el respeto entre los distintos componentes de la comunidad educativa.	<p>El profesorado llama a casa cuando pone un informe de conducta</p> <p>Se realiza trámite de audiencia en todos los casos</p> <p>Se tramitan las sanciones con la máxima diligencia.</p> <p>Las familias son recibidas en jefatura de estudios para comunicarles cada sanción</p> <p>Elección del delegado/a de familias</p>	<p>Profesorado</p> <p>Profesorado si se trata de informe – jefatura de estudios para otras sanciones</p> <p>Jefatura de estudios – Dirección</p> <p>Jefatura de estudios</p> <p>Tutores/tutoras</p>	<p>Durante todo el curso, siempre que se pone un informe de conducta</p> <p>Durante todo el curso</p> <p>Durante todo el curso</p> <p>Durante todo el curso</p> <p>Octubre</p>
8. Cuidar del bienestar emocional de todas las personas que integran la comunidad educativa.	<p>Actividades de Mindfulness para el alumnado</p> <p>Actividades de Mindfulness o bienestar emocional en el PFC</p> <p>Se atiende al alumnado con problemas de salud mental en la medida de lo posible y se deriva a especialistas</p>	<p>Actividades de Mindfulness para el alumnado en el PAT</p> <p>Responsable de formación en centro – Dirección</p> <p>Orientación – Coordinadora de bienestar</p>	<p>Segundo trimestre</p> <p>Entre noviembre y mayo</p> <p>Durante todo el curso</p>

	Se respeta y sigue, en los casos precisos, el protocolo de prevención de suicidios	Jefatura de Estudios – Dirección – PSC Coordinadora de bienestar	Durante todo el curso
9. Prevenir la violencia de género.	Grupo de trabajo para la prevención de la violencia de género en adolescentes  Actividades en el Plan de Acción Tutorial  - Celebración de efemérides como el 25N, 8M, 28 J  - Plan Director	Coordinadora del grupo  Orientador – Jefatura de estudios	Constitución a principio de curso – coordinación durante todo el curso  A lo largo del curso, según la planificación establecida en la PGA
10. Trabajar por la erradicación de la violencia por razón de etnia o procedencia.	Actividades en el Plan de Acción Tutorial  Acciones en el aula para corregir comentarios o conductas racistas  Promoción, difusión y defensa de los derechos humanos	Orientador – Jefatura de estudios  Profesorado  Profesorado	A lo largo del curso, según la planificación establecida en la PGA  Durante todo el curso  Durante todo el curso
11. Proteger al alumnado especialmente vulnerable.	Seguimiento a través de la tutoría y en las REDES  Atención y cuidado en el aula  Seguimiento desde orientación y PSC  Mejora y renovación del programa de refuerzo escolar desarrollado por las tardes	Tutores/tutoras, jefatura de estudios, PSC  Profesorado  Orientación, PSC  Dirección – Jefatura de estudios – Responsable de innovación	Durante todo el curso  Durante todo el curso  Semanalmente, en las reuniones con los tutores y tutoras  Propuestas de mejora anualmente recogidas e implementadas en el curso siguiente

## 5.2 Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso.

Para el alumnado que llega al centro en 1º de la ESO se desarrolla un programa de transición, en coordinación con los colegios de Llanera, que se compone de una serie de actuaciones:

- *Reuniones con el profesorado de 6º de los colegios adscritos*: se trata de conocer las características del alumnado de nueva incorporación y posibles situaciones de conflicto, casos de acoso precedentes, vulnerabilidad, conductas disruptivas, intervención con las familias etc. Meses de mayo o junio.
- *Jornada de puertas abiertas con familias de alumnado de nueva incorporación*: se realiza con carácter previo a la incorporación del alumnado, en el mes de abril con el fin de establecer un primer contacto, dar a conocer el centro y el proyecto educativo.
- *Jornada de convivencia entre el alumnado de 6º y el de 1º de la ESO en la Morgal*. Se realiza en el tercer trimestre.
- *Visita del alumnado de 6º al IES Llanera*. Finales de mayo. Se recibe en el centro al alumnado de 6º de los colegios adscritos y se lleva a cabo un desayuno saludable con el alumnado de 1º de la ESO.
- *Configuración de los grupos desde jefatura de estudios*. Se realizan los grupos con la información proporcionada desde los colegios. Se tiene en cuenta que los alumnos/as procedentes del CEP San Cucao, que son pocos, estén en el mismo grupo o en dos grupos máximo, lo mismo que con el alumnado que procede del CEIP San José de Calasanz, que cuenta con una o dos líneas máximo, para que ningún alumno o alumna empiece sin tener compañeros de referencia.
- *Recepción por parte de los tutores/tutoras el primer día de clase*. Configuración del espacio y las ubicaciones en el aula atendiendo a las necesidades del alumnado.

Para el alumnado que se incorpora al inicio de un curso distinto a 1º de la ESO:

- *Jornada de puertas abiertas con familias de alumnado de nueva incorporación*: se realiza con carácter previo a la incorporación del alumnado, en el mes de abril con el fin de establecer un primer contacto, dar a conocer el centro y el proyecto educativo.
- *Recepción por parte de los tutores/tutoras el primer día de clase*. Se trabaja desde la tutoría y por parte del equipo educativo para la integración del nuevo alumno o alumna.
- *Configuración de los grupos desde jefatura de estudios*. Se estudia con detalle el grupo en el que se puede integrar el nuevo alumno/alumna.

Para el alumnado que se incorpora una vez iniciado el curso:

- *Entrevista de la familia y el alumno/alumna con la jefa de estudios y el orientador* para establecer un primer contacto.
- *Configuración de los grupos desde jefatura de estudios*. Se estudia con detalle el grupo en el que se puede integrar el nuevo alumno/alumna y se comunica al tutor/a.

- *Recepción por parte de los tutores/tutoras y del equipo educativo el primer día de su incorporación a clase.* Se trabaja desde la tutoría y equipo educativo para la integración del nuevo alumno o alumna.
- *Acompañamiento por parte del compañero ayudante.* Se requiere de los compañeros ayudantes el acompañamiento en los primeros días de clase.

Para el alumnado que cursa 1º de GS de Transporte y Logística modalidad presencial.

- *Recepción por parte de los tutores/tutoras el primer día de clase.*
- *Recepción por parte de dirección y jefatura de estudios.*

### **5.3 Actuaciones para la prevención y tratamiento de la violencia sexista y racista.**

- *Plan de Igualdad*, integrado en la PGA.
- *Comisión de igualdad* del Consejo Escolar. Se reúne a comienzos de curso, para realizar aportaciones al Plan de Igualdad y a final de curso para evaluar el trabajo realizado y hacer contribuciones a la memoria (logros, propuestas de mejora).
- *Grupo de trabajo para la prevención de la violencia de género en adolescentes.* Se constituye a comienzo de curso. Cuenta con una coordinadora y un grupo de profesores y profesoras colaboradoras. Planifica actuaciones y hace propuestas para el PAT.
- *Trabajo desde las tutorías y Plan de Acción Tutorial.* Se incluyen actividades para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para la promoción del respeto a la diversidad.
- *Trabajo desde el aula.* Se realizan actividades para la promoción de la igualdad y contra la discriminación. Cuando se advierten conductas racistas o sexistas se reorientan en el día a día.

### **5.4 Actuaciones específicas para prevenir el acoso escolar.**

- *Tolerancia cero hacia el acoso escolar.* El IES Llanera es un centro que combate el acoso y trabaja para que todos los alumnos y las alumnas puedan aprender y convivir en un entorno seguro. Se sigue de forma escrupulosa el **protocolo de acoso escolar** de la Consejería.
- *Plan de Acción Tutorial.* Incluye actividades para la prevención del acoso, la toma de conciencia sobre esta problemática y la responsabilidad tanto de quienes acosan como de los observadores, que deben aprender a intervenir o pedir ayuda. Se incluye en el PAT las propuestas del Plan Director.
- *Formación e implicación de las familias.* Cuando se aprecian conductas que podrían llegar a ser constitutivas de acoso escolar, se establece contacto con las familias para atajar dichas conductas. Conviene realizar actuaciones de información debido a que existe un gran desconocimiento sobre qué es el acoso escolar (y qué no es) y cuáles son los fines de la apertura del protocolo. Asimismo, conviene realizar actividades para

la formación de las familias sobre el uso del teléfono móvil y las redes sociales en adolescentes, pues hemos detectado que genera problemas de convivencia, baja la autoestima y puede derivar en acciones constitutivas de acoso escolar.

- Programa de “compañero ayudante”. Es corresponsable del buen clima en el aula y debe informar en el caso de que algún compañero/compañera esté siendo víctima de insultos, burlas o agresiones de cualquier índole.

## 6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

- **Juntas de delegados:** Es necesario dinamizar la junta de delegados, como uno de los mecanismos de participación e implicación del alumnado en la resolución de conflictos y en el fomento de un clima positivo en el aula. Se realizará, al menos, una reunión por trimestre y nivel. Responsable: jefatura de estudios.

- **Alumnado ayudante:** Desarrollar la figura del alumno o alumna ayudante, en los diferentes niveles de la ESO, como referente de confianza para el propio alumnado y el nivel inicial de detección de problemas de convivencia en el grupo y/o en el centro.

- **Labores de mediación y reparación:** La mediación como herramienta para resolver conflictos entre iguales. La mediación es una herramienta dentro del proceso de resolución de conflictos, en la que se recurre a una tercera persona neutral que facilita la comunicación entre las partes y ayuda a que éstas puedan hacer frente al conflicto y solucionarlo. El mediador o mediadora no soluciona el problema, ni propone la solución, sino que se preocupa de crear el clima adecuado para que las dos partes lleguen a una solución y a un compromiso aceptado por ambos. Cualquier integrante de la comunidad educativa puede solicitar la intervención de la figura del mediador. Se gestionará desde Jefatura de Estudios con apoyo del departamento de Orientación. En lo referente a la reparación del daño causado, se puede aplicar como medida correctora y sancionadora en algunos casos.

- **Coordinadora de Bienestar:** La coordinadora de bienestar es una figura clave en la sensibilización y prevención de cualquier tipo de violencia hacia los menores. Es necesario dar a conocer la figura a la comunidad educativa ya que es un referente en la mejora de la convivencia. Se informará a las familias en las reuniones generales que por niveles se realizarán a comienzo de cada curso.

- **Compromisos educativos.** Se utilizarán distintos tipos de compromisos educativos.

- Compromisos previos a los viajes de estudios y otros viajes con pernoctación: Las familias y el alumnado firmarán unos compromisos de buen comportamiento, estando sujetos los alumnos y alumnas a todas las normas de convivencia del centro y las consiguientes correcciones educativas en caso de no respetarlas.
- Compromisos para la mejora de la conducta: firmados por el alumnado, con el visto bueno de las familias, que presenta conductas disruptivas reiteradas en el caso de que exista un deseo de manifiesto de mejora. Se le pautarán unos ítems para reconducir la conducta y se hará desde jefatura de estudios u orientación un seguimiento semanal.
- Compromisos con las familias: las familias de alumnos o alumnas que presenten problemas de aceptación de las normas del centro podrán suscribir un compromiso de convivencia con el instituto que servirá de coordinación entre el profesorado y los padres para aplicar medidas concretas tanto dentro como fuera

del centro, que ayuden a mejorar la situación. Estos compromisos se gestionarán desde Jefatura de Estudios, realizándose seguimiento desde la Comisión de Convivencia.

- **Plan de Acción Tutorial:** debe incluir, en cada PGA, actuaciones para la convivencia positiva:

- Normas de aula (RRI, derechos y deberes, normas contrarias a las normas de convivencia, normas de urbanidad...).
- Elección de delegados y delegadas.
- Elección de alumnado ayudante.
- Participación de agentes externos: Plan Director.

- **Formación del profesorado:** Es importante trabajar la resolución positiva y pacífica de conflictos, incluyendo en el PFC herramientas para la gestión emocional y la propia gestión del aula. Es importante también realizar una labor de acompañamiento y dar pautas al profesorado que acaba de incorporarse a la profesión o tiene poca experiencia. Estas pautas se darán en la reunión al profesorado de nueva incorporación en el mes de septiembre y, a lo largo del curso, al profesorado interino que se incorpora al centro por sustituciones.

- **Proyecto de innovación:** articula y coordina actividades promovidas desde distintos departamentos, en ocasiones abiertas a la participación de las familias, que favorecen el clima de convivencia positiva.

- **Biblioteca escolar, huerto escolar, ajedrez, aula de música y otras actividades de los recreos activos.** Son espacios abiertos en los recreos que favorecen la convivencia positiva y que acogen a alumnos y alumnas que por razones de diversa índole pueden estar en una situación de vulnerabilidad o cierto aislamiento. Son espacios amables, en los que, con la supervisión del profesorado responsable, se convive y se aprende en equipo, y constituyen una herramienta de primer orden en la inclusión y prevención de conflictos.

- **Programa de refuerzo por las tardes:** los comportamientos disruptivos, cuando se recurrentes en un alumno o alumna, a menudo están asociados a falta de rendimiento académico, desfase curricular o desafección hacia la escuela y el aprendizaje. En la medida en que la situación académica se reconduzca, mejorará también la actitud en el aula. El programa de refuerzo que existe en el centro, costado por el Ayuntamiento, no está resultando muy efectivo. Es necesario una mayor dotación de recursos que con la solicitud y reconocimiento del programa PROA+ podrían destinarse a ello, y la directa implicación de la comunidad educativa, familias y profesorado.

## 7. NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Las normas de convivencia en el centro se recogen en el Reglamento de Régimen Interior o RRI, disponible en la página web del IES.

## 8. PLAN DE REUNIONES Y ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

TEMPORALIDAD	CONTENIDOS
Octubre	Constitución Actuaciones del PIC contenidas en la PGA
Noviembre	Seguimiento de la convivencia en el centro
Diciembre	Valoración de la convivencia en el primer trimestre. Propuestas de mejora.
Enero	Seguimiento de la convivencia en el centro
Febrero	Seguimiento de la convivencia en el centro
Marzo	Valoración de la convivencia en el segundo trimestre. Propuestas de mejora.
Abril	Seguimiento de la convivencia en el centro
Mayo	Seguimiento de la convivencia en el centro
Junio	Memoria del PIC y PGA. Propuestas para el curso siguiente.

## 9. FORMACIÓN DEL PROFESORADO, FAMILIAS Y PERSONAL NO DOCENTE

- Para el profesorado: incluir en el PEC actuaciones para la mejora de la convivencia, formando al profesorado en gestión del aula, bienestar y control emocional.
- Para las familias: promover actividades formativas para las familias en temas como la gestión del teléfono móvil por parte de los adolescentes, exposición en redes sociales y control parental, así como en acoso escolar.
- Para el personal no docente: promover su formación en buena conducta y buen trato, así como en convivencia positiva.

## 10. FUNCIONES DEL DELEGADO O DELEGADA DE FAMILIAS

Se considera prioritarias las siguientes:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes y expectativas y dando traslado de estas al tutor o tutora.
- b) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia en el grupo.
- c) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro e informar a las familias del grupo estimulando su participación.
- d) Mediar en la resolución pacífica de conflictos.

## 11. DIFUSIÓN DEL PIC

A través de la página web del IES, previa aprobación en Claustro y Consejo Escolar.

## 12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de la convivencia en el centro se realiza semanalmente, dos veces, en las reuniones del equipo directivo.

El seguimiento de la convivencia se realiza, por parte de la Comisión de Convivencia, mensualmente.

El grado de desarrollo del PIC, y de su concreción en la PGA, se realiza trimestralmente y se presenta en Claustro y Consejo Escolar y, a final de curso, para la memoria, en la que se recogen dificultades y propuestas de mejora.

En la memoria anual se incluirán, asimismo, comparativas con años previos para poder evaluar la evolución y, en su caso, mejora de la convivencia.

Anualmente se analiza el grado de consecución de los objetivos recogidos en este PIC, así como de los objetivos anuales que, en relación con la convivencia, se incluyen en la PGA. Dicho análisis se presenta y contrasta en el Claustro y Consejo Escolar.

Los indicadores de logro para los objetivos planteados son los siguientes.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	<b>GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</b> 1 INICIADO 2 EN DESARROLLO 3 ALCANZADO 4 AMPLIAMENTE ALCANZADO
1. Promover espacios y tiempos de resolución de conflictos.	Se reconfigura el aula de convivencia y se utiliza en casos de alumnado reincidente  Se ponen en marcha mediaciones cuando es necesario  Jefatura de estudios y la coordinadora de bienestar dedican tiempo a la escucha atenta del alumnado que ha tenido problemas de convivencia, tanto víctima como causante, y da pautas para la convivencia positiva	
2. Promover actividades lúdicas, educativas, artísticas y deportivas en el tiempo de recreo.	Se juega al ajedrez en todos los recreos  El alumnado tiene a su disposición material deportivo y lúdico durante todos los recreos	

	<p>En todos los recreos hay un profesor/a en el huerto escolar para coordinar y dirigir actividades con el alumnado de mantenimiento del huerto escolar y/o talleres y otras</p> <p>La biblioteca está abierta todos los recreos y planifica talleres, recitales y otras actividades todos los trimestres</p> <p>En todas las actividades proyectadas en los recreos hay un número suficiente de alumnos para su desarrollo</p> <p>Se reduce anualmente la conflictividad en los recreos, medido en número de informes de conducta</p>	
3. Favorecer la comunicación con las familias del alumnado que lleve a cabo alguna conducta contraria a la convivencia y conseguir su implicación en la mejora de la convivencia.	<p>Se llama a las familias siempre que se pone un informe de conducta.</p> <p>Se realizan reuniones informativas de las familias por niveles a principio y a final de curso</p> <p>Se realiza una entrevista con las familias presencial cada vez que se impone una medida correctora</p> <p>Se firman compromisos educativos con las familias en los casos en los que se estima necesario</p>	
4. Desarrollar un programa de "compañero ayudante"	<p>Se realiza la elección del compañero ayudante a comienzo de curso</p> <p>Se realizan una reunión por trimestre con los compañeros ayudantes por niveles</p> <p>Los compañeros ayudantes comunican al tutor/a si advierten comportamientos inadecuados hacia cualquier alumno/alumna del centro</p>	
5. Trabajar en la prevención y detección de posibles situaciones de acoso escolar	<p>Se desarrolla el programa de compañero ayudante</p> <p>Se inicia el protocolo de acoso ante la sospecha de conductas que puedan ser constitutivas de acoso escolar y siempre a petición de las familias</p> <p>Se realizan en las tutorías dinámicas para la detección de posibles casos de aislamiento o acoso escolar en el aula</p>	
6. Favorecer un clima de respeto y buen trato.	<p>Se trabaja en las tutorías un decálogo del buen trato</p>	

	Se publica un decálogo del buen trato en lugares visibles del IES	
7. Mejorar la capacidad para la gestión de conflictos desde el respeto entre los distintos componentes de la comunidad educativa.	<p>Las sanciones se tramitan con mayor celeridad</p> <p>Mejora anualmente la percepción de las familias sobre la situación de la convivencia en el IES anualmente</p> <p>Mejora anualmente la percepción del alumnado sobre la situación de convivencia en el IES</p> <p>Mejora la percepción del profesorado sobre la situación de la convivencia en el centro, así como en la actuación del equipo directivo en este campo.</p>	
8. Cuidar del bienestar emocional de todas las personas que integran la comunidad educativa.	<p>Existe una percepción positiva sobre el buen trato y buen ambiente en el IES por parte del alumnado, profesorado y personal no docente.</p> <p>Se mejora el protocolo de atención al alumnado que presenta cuadros de ansiedad.</p>	
9. Prevenir la violencia de género.	<p>Se mejora la percepción del alumnado respecto a la igualdad.</p> <p>El alumnado es más sensible a la problemática de la violencia.</p> <p>Cuando se detecta algún caso, se deriva a los servicios especializados.</p>	
10. Trabajar por la erradicación de la violencia por razón de etnia o procedencia.	<p>El alumnado percibe que se acoge bien a todo el alumnado, independientemente de su procedencia o etnia.</p> <p>Se pregunta al alumnado a través de un formulario si ha sido testigo de comentarios o conductas racistas anualmente, de manera que se puede evaluar la persistencia o no de estas conductas.</p>	
11. Proteger al alumnado especialmente vulnerable.	<p>El alumnado en situación de vulnerabilidad recibe apoyo de los compañeros ayudantes, tutores/as, equipos educativos, PSC, coordinadora de Bienestar.</p> <p>En todas las reuniones de equipos educativos se hace un seguimiento de la situación de este alumnado y se toman medidas si se estima necesario.</p> <p>Semanalmente, en las reuniones de jefatura, orientación y tutores por niveles, se hace un seguimiento de la situación de este alumnado y se toman medidas si se estima necesario.</p>	

--	--	--